


<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>
---	--------------------------------------

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector teniendo en cuenta los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., en su compromiso continuo con la efectividad y eficiencia en la entrega de servicios públicos, reconoce la importancia fundamental de contar con un sistema de transporte adecuado y operativo que facilite el desplazamiento y traslado de sus servidores públicos. Estos servidores desempeñan funciones esenciales para el cumplimiento de los objetivos institucionales y, por ende, su movilidad es crucial para asegurar el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Con este propósito, la entidad es propietaria de dos vehículos que son esenciales para garantizar la movilidad de su personal en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas. Es importante tener en cuenta que el correcto funcionamiento de estos vehículos no solo depende de su mantenimiento estructural, sino también del suministro adecuado de combustible, así como de lubricantes, aceites, aditivos, agua para batería, líquido de frenos y limpiaparabrisas. Estos elementos son indispensables para asegurar un rendimiento óptimo y una operación segura en cada uno de los desplazamientos realizados.

Adicionalmente, la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. cuenta con una planta eléctrica. Esta planta se ha establecido como una medida de contingencia, especialmente durante el proceso de escrutinio de la Lotería del Valle, donde se requiere una fuente de energía confiable para llevar a cabo las actividades necesarias. Por lo tanto, es crucial asegurar el suministro adecuado de combustible específicamente ACPM (Aceite Combustible para Motores Diesel), para su operación en caso de emergencia, garantizando así que el funcionamiento de procesos vitales no se vea interrumpido debido a fallos en el suministro eléctrico.

Con el fin de asegurar el funcionamiento efectivo tanto de los vehículos como de la planta eléctrica, se hace imprescindible la contratación de servicios especializados que incluyan el suministro de combustible, lubricantes, aceites, aditivos, y otros



bienes y servicios previamente mencionados. Esta contratación no solo garantizará que los vehículos y los equipos operen sin inconvenientes, sino que también contribuirá a la eficiencia general de la institución en la ejecución de sus funciones y en el cumplimiento de su misión.

Por lo tanto, solicito que se considere la justificación expuesta en este documento para la celebración del contrato de suministro necesario. Esta acción no solo será un paso decisivo para optimizar las operaciones de la entidad, sino que también reflejará nuestro compromiso con la mejora continua y la atención eficiente a las necesidades de la comunidad a la que servimos

El presente estudio contiene los siguientes elementos siguiendo los lineamientos del citado Manual:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ANÁLISIS.

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno realizar la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS GENERADORES DE ENERGÍA Y SUMINISTRAR COMBUSTIBLE, ACEITES, ADITIVOS Y LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS RELACIONADOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PLACAS ONK - 162 Y ONI – 690 DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE


1.1 Objetivo General

Contratar personal calificado, capacitado y competente para apoyar en el fortalecimiento de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

1.2 Objetivos Específicos

1. Suministrar los insumos relacionados a continuación, incluida la lavada del vehículo cuando sea requerido

ITEM	DESCRIPCION
1	Gasolina Corriente
2	ACPM

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>
--	---

3	Aceite 20w50
4	Especial FB
5	Aceite 4t 20w50
6	Aditivo Gasolina
7	Limpiador de Inyectores
8	Líquido de Frenos
9	Limpiabrisas
10	Agua para Batería
11	Lavado general

2. Suministro del combustible y los demás servicios contratados, 24 horas del día 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente e ininterrumpido.
3. Realizar el suministro de combustibles, de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o autoridad competente.
4. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos utilizados para el suministro de gasolina y ACPM, que se encuentran instalados para el suministro de los combustibles en la(s) estación(es) de servicio, conforme a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
5. Ofrecer y cumplir con la medida establecida para cada galón de gasolina y ACPM.
6. Suministrar aceites, lubricantes, aditivos, baterías, llantas y demás elementos, bienes y/o servicios que sean requeridos para el funcionamiento de los vehículos y que de acuerdo a su objeto social se encuentre en condiciones de suministrar.
7. Realizar el lavado del vehículo cuando le sea requerido.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden referencia con el objeto contractual.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

ASPECTOS ECONÓMICO

El sector terciario agrupa las actividades relacionadas con el comercio, siendo así el comercio al por mayor y minorista. Las actividades de intercambio de productos



por dinero llevadas a cabo en establecimientos comerciales establecidos para tal fin.

Dentro del espectro de productos y servicios ofrecidos por dichos establecimientos encontramos los relacionados con hidrocarburos y derivados, siendo el petróleo el insumo básico para ellos. En cuanto a este, a lo largo de este siglo, ha ido consolidando una creciente importancia para la economía colombiana. Hoy en día el sector de hidrocarburos aporta cerca del 5% del PIB y algo más del 20% de los ingresos corrientes del gobierno nacional central. Su importancia para el desarrollo de las regiones en la actualidad es notable, en la medida en que los ingresos por regalías constituyen una importante fuente de recursos para los gobiernos territoriales.

La distribución de Combustible en el país es un servicio público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 39 de 1987: "La distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo es un servicio público que se prestará de acuerdo con la ley". MinMinas está encargado de adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de distribución de hidrocarburos y regular el mercado del Combustible. La Dirección de Hidrocarburos de MinMinas está encargada de ejercer control y vigilancia de la administración, operación y mantenimiento del SICOM y de incluir en la lista oficial de los agentes de la cadena de distribución de Combustible, las EDS certificadas y crear para estas el código respectivo por parte del SICOM. Por su parte la Superintendencia de Industria y Comercio regula los asuntos de competencia y protección al consumidor, relacionados con la distribución de Combustible.

Las Alcaldías de cada ciudad en las dependencias encargadas, son responsables de efectuar la evaluación y seguimiento permanente y minucioso a la actuación de las EDS, en particular por su afectación al suelo y al agua, el suministro de Combustible limpio y en condiciones de seguridad, y el control efectivo del impacto que esta actividad ejerce sobre los recursos. Todas sus actuaciones son enmarcadas dentro de las normas ambientales vigentes que se articulan con las directrices y políticas definidas por MinMinas y MinAmbiente

La comercialización de aceites lubricantes se inscribe en la fase downstream del sector de los hidrocarburos. Esta actividad enfrenta restricciones en la demanda por el ingreso de aceites lubricantes falsificados. En Colombia, se comercializan siete grandes grupos de estos productos: aviación, diesel automotor o de transporte, motos en general, transmisión automotriz, para gasolina y gas, grasas en general,



industriales y procesos. El fin de estos productos es el de lubricar y engrasar piezas móviles, forman una película que impide el contacto, facilita el movimiento a altas temperaturas y presiones.

En Colombia las Estaciones de Servicios son negocios que los autoriza el Ministerio de Transporte, Las EDS acuden cada vez más a estrategias comerciales para promocionarse, vendiendo no solo gasolina, sino lubricantes, refrigerantes, aditivos, productos de limpieza, “todo lo que un conductor necesita”, haciendo que sus clientes se sientan como en casa; y tienen a su alrededor servicios de comida rápida, duchas, spas, etc. Para los que van de paso una aplicación le indica cuál es la EDS más cercana, y el pago de la tanqueada se efectúa también mediante apps sin bajarse del coche.

La fórmula de precios de la gasolina y el ACPM utilizada en Colombia, busca fundamentalmente garantizar el abastecimiento de combustibles y mejorar su calidad, según el gobierno nacional.

El consumo de la gasolina, mercado agremiado en Colombia hace 49 años en la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos (Fendipetróleo), es creciente a nivel mundial por el aumento de la población y el número de autos introducidos diariamente en las vías, sea por la bonanza económica o la facilidad para adquirirlos a plazo. En América Latina y el Caribe, la flota de automóviles llegará a 200 millones en 2050, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Desde el año 2002 se estableció por norma la mezcla de etanol para la gasolina y de biodiesel para el ACPM, que ha ido ganando terreno en las diferentes regiones del país. Hoy en día, el porcentaje de mezcla de etanol es del 8% (E8) y de biodiesel hasta el 8% (B8) en muchas regiones del país, en lo que sin duda genera importantes beneficios ambientales. El uso de biocombustibles representa una tendencia creciente en Colombia y gracias al apoyo estatal y a la nueva reglamentación es un mercado que terminará por imponerse.

El sistema de precio de venta en este mercado es libre, en el caso del régimen de “libertad vigilada”; y controlado, en el caso del régimen de “libertad regulada”. En el primer caso cada minorista fija libremente el margen de distribución, de acuerdo con sus costos de operación y la tasa de retorno esperada sobre el capital invertido. Este régimen se aplica para las ciudades capitales del país.



Por el contrario, el régimen de “libertad regulada” le pone límites al margen del distribuidor minorista y se aplica a los municipios diferentes a las ciudades capitales, y los precios en las EDS son supervisados por parte de los gobiernos locales.

Así mismo, las estructuras de consumo han cambiado en los últimos seis años: antes se consumía más Gasolina Corriente que ACPM, hoy en día se consume más ACPM que Gasolina, en lo que se conoce como el fenómeno de la dieselización del parque automotor (la mayoría convertido a diésel, en especial el servicio público y el servicio multimodal). Es decir, que si bien el consumo de ACPM ha aumentado en los últimos años, esto no ha beneficiado a las EDS, pues el crecimiento del consumo de diésel está siendo capturado por empresas mayoristas y los refinadores.

ASPECTOS TÉCNICOS:

La cadena del sector hidrocarburos corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades. La Cadena de Valor de los hidrocarburos, consta de dos grandes áreas: Upstream y Downstream.

- **GASOLINA CORRIENTE:** La gasolina corriente es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y mercaptanos que tienen un comportamiento corrosivo y retirar gomas que pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustibles de los motores. Luego se mezclan de tal forma que el producto final tenga un índice antidetonante IAD (Ron+Mon/2) de 81 octanos como mínimo. El índice es una medida de la capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor capacidad antidetonante. Antes de ser distribuida a las estaciones de servicio al público, los mayoristas de la gasolina le adicionan.



- ACPM: Corresponde a una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de carbono que se utiliza como combustible de motores diesel y se obtiene por destilación directa del petróleo. Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a la NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana) – esta norma establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben Usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo diesel disponibles en Colombia /ASTM D- 975.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para determinar el valor de la presente contratación se tomó como referencia los valores que se han gastado en otra vigencia por este tipo de suministro y los valores que regularmente se cobran en el mercado por este tipo de suministro. Si bien es cierto que la presente orden se pagará de acuerdo al valor que se vaya ejecutando mensualmente de acuerdo a los bienes necesitados por la entidad y suministrados por el contratista, su valor se determinó con base en los montos de las contrataciones anteriores. Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, experiencia relacionada con el objeto a contratar, que debe reunir la persona que se contrate y se solicitaron tres (3) cotizaciones para evaluar la oferta más favorable para la entidad, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	GRUPO MUÑOZ RODRIGUEZ S.A.S	INVERSIONES JUDI S.A.S	LUBRICO Y CIA SAS
1	Gasolina Corriente	\$16.480	\$ 16.480	\$16.500
2	Diesel Corriente	\$11.420	\$ 11.400	\$11.420
3	Aceite 20w50	\$161.000	\$ 152.000	\$155.000
4	Lubricante 20w50	\$50.000	\$ 41.400	\$47.000
	Lubricante especial FB	\$28.000	\$ 25.300	\$30.000
5	Aceite 4t 20w50	\$33.800	\$ 33.800	\$32.800
6	Aditivo Gasolina	\$17.000	\$ 15.100	\$15.100
7	Limpiador de Inyectores	\$24.000	\$ 22.100	\$23.000
8	Líquido de Frenos	\$25.200	\$ 23.200	\$24.200
9	Limpiabrisas	\$ 8.000	\$ 8.000	\$8.000
10	Agua para Batería	\$ 2.000	\$ 1.800	\$1.800
11	Lavado general	\$45.000	\$ 42.000	\$47.000



4. ASPECTOS LEGALES

La Beneficencia del Valle del Cauca EICE., rige su actividad contractual por los principios de la Constitución Política, el Manual de Contratación y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los estudios previos y las condiciones de contratación

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato se establece en VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000), incluido IVA, suma que la entidad pagará diferido en cuotas de acuerdo al valor de los suministros que se vayan realizando previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.



DAGOBERTO CABRERA BURITICA
Director Financiero